

1436-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las veinte horas con diecinueve minutos del uno de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0431-DRPP-2020 de las diez horas con nueve minutos del dos de diciembre de dos mil veinte, se le indico al partido político que se encontraba pendiente de designación el tesorero suplente, un delegado territorial propietario y un delegado suplente. Ya que Keyner Azofeifa Gutiérrez, cédula de identidad 603970442 y Ervin Víctor Fernández Cruz, cédula de identidad 602720374, fueron designados en ausencia.

En fecha nueve de abril de dos mil veintiuno, el partido político presentó en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro de Partidos Políticos la carta de aceptación de Keyner Azofeifa Gutiérrez.

En virtud de lo anterior la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
600790537	FREDDY GERARDO RODRIGUEZ CORDERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302150401	EVANGELINA AGUILAR MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
110640489	YESENIA VANESSA MORA RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
604500183	NIKOOLE RODRIGUEZ PALMA	PRESIDENTE SUPLENTE
205030184	JHONATAN SALAS BOLAÑOS	SECRETARIO SUPLENTE
603970442	KEYNER AZOFEIFA GUTIÉRREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
600800394	BERTA MARTINEZ HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600790537	FREDDY GERARDO RODRIGUEZ CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302150401	EVANGELINA AGUILAR MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110640489	YESENIA VANESSA MORA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205030184	JHONATAN SALAS BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603970442	KEYNER AZOFEIFA GUTIÉRREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604500183	NIKOOLE RODRIGUEZ PALMA	TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: persiste la no acreditación del nombramiento de Ervin Víctor Fernández Cruz, cédula de identidad 602720374, como delegado suplente, debido a que fue designado en

ausencia. No obstante, la nómina de delegados está completa, en virtud de que según el artículo diecinueve inciso a) del estatuto partidario la designación de los delegados suplentes es facultativa.

Es oportuno mencionar que la estructura del partido DE LOS TRABAJADORES se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento *supra* citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

Ref., No.: (2931/ sie 02244) **2020 Doc 4011-2021**